















5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

<b>Instancia</b>	<b>% Porcentaje</b>
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</b>
1- ANA E. JIMENEZ	[Redacted] <a href="mailto:anaejimenez@poderjudicial.gob.do">anaejimenez@poderjudicial.gob.do</a>
2- RAFAEL O. GARCIA	[Redacted]
3- ROBERTI CRUZ	[Redacted] Dajabón.



**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	<p>CARRERA JUDICIAL. JUEZA. 35 AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDOS EN EL PODER JUDICIAL.</p>







**Parte 7 Información Adicional**

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.


Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación. YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): MARITZA MARIZOL REYNOSO	Firma: 
Fecha: <u>17/10/2025</u>	

## Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. - NO ✓
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



#### Datos personales

Maritza Marizol Reynoso, dominicana, de fecha de nacimiento 11 de marzo del año 1974, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 044-0000379-6, domiciliada y residente en Dajabón, provincia Dajabón.

#### Habilidades y competencias

Profesional proactiva, comprometida con la capacitación y la responsabilidad en procura de un servicio público eficaz y de calidad a los usuarios del Poder judicial.

Valores: Capacidad, integridad, honestidad y en constante búsqueda de mejora. Me destaco por mi responsabilidad y adaptabilidad que me permite enfrentar desafíos complejos, trabajar en equipo y lograr resultados efectivos.

#### Formación académica

-Colegio Evangélico Simón Bolívar (primarios)

-Doctor en Derecho- Universidad Central del Este, 1995. (Certificado anexo)

#### Postgrado

En Procedimiento Civil (2003), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santiago. (Certificado anexo)

Especialidad en Derecho Judicial, Escuela Nacional de la Judicatura, 2006. (certificación anexa)

Estudios sobre Justicia Abierta en Costa Rica, 2025. (certificado anexo)

Estudios sobre el Juez de las Garantías en el proceso penal en Antigua, Guatemala, 2008. (Certificado anexo)

Estudios sobre Violencia Institucional de Género, desafiando barreras hacia la igual, Cartagena de Indias, Colombia, 2025. (Certificado anexo)

1686 horas de Capacitación en la Escuela Nacional de la Judicatura, además forme parte de los Comites de responsables de dicha Escuela y miembro de la Comisión de Formación Continua. (Certificación anexa)

#### Referencias

MARITZA MARIZOL  
REYNOSO

#### CONTACTO

TELÉFONO:

[REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO:  
[marreynoso@poderjudicial.gob.do](mailto:marreynoso@poderjudicial.gob.do)



Ana Elva Jiménez Ventura, Jueza Primera Sustituta, Corte de Apelación Montecristi. 849-917-2454.

Roberto Cruz, Sacerdote Jesuita, Dajabón, 809-710-2211.

Rafael Orlando García Martínez, Dajabón, teléfono: 809-

Experiencia laboral

Ingreso al Poder Judicial en el año 1990, como Oficinista del Juzgado de la Instrucción de Dajabón, y actualmente desde el año 2022, como Jueza de la Corte de Apelación Departamento Judicial de Montecristi.

35 años de carrera Judicial (Certificación anexa)

Anexos

Acta de nacimiento

Copia de Cédula de identidad

Fotografía

Títulos y certificación que respaldan la información académica.

Copia del decreto que otorga el exequátur

Certificado de no antecedentes Judiciales

Certificación laboral

Certificación de afiliación al CARD (Colegio de Abogados de la República Dominicana)



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**ACTA DE NACIMIENTO**

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

**CERTIFICAMOS:** Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA. CIRCUNSCRIPCION, PEPILLO



001.

No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día DIEZ (10) del mes de OCTUBRE  
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

**RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA**  
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Código Control  
005-2025-1056-00485386



Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



044-0000379-6



LUGAR DE NACIMIENTO:  
GOZUELA, PEPILLO SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO:  
11 MARZO 1974

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: F SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: SOLTERA

OCCUPACIÓN: ABOGADO (A)

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
11 MARZO 2024



MARITZA MARIZOL  
REYNOSO





# Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970  
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: *Maritza Marizol Regnoso*

ha cursado en la

Facultad de Ciencias Jurídicas  
de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en  
los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

*Doctor en Derecho*

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma,  
firmado y sellado en San Pedro de Macoris, República Dominicana,  
hoy día 17 de Octubre del año 1995.

*José G. Reyes Trappone*  
EL RECTOR

*Maritza Marizol Regnoso*  
REGISTRADO EN EL No. 17223 FOLIO 405  
LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

*Dr. Cristóbal Linares*  
EL DECANO DE LA FACULTAD



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 124-96

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

- 1) ANA IRIS CUEVAS URBAEZ,
- 2) MARILIN ESPERANZA QUINONEZ,
- 3) JUANA ACOSTA DE LA CRUZ,
- 4) ANDRES ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA,
- 5) OSIRIS ASCANIO DE OLEO DE OLEO,
- 6) MARIA ELPIDIA RIVERA LIRIANO,
- 7) JUANA ROSARIO PEÑA,
- 8) SONIA MILAGROS MARIA SUSANA,
- 9) RAMON FAUSTINO GUZMAN ESPINAL,



*Joaquin Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-4-

- 84) MARIA FERNANDA CABRERA MARTE,
- 85) EDGAR NICOLAS CICCONE SANTOS,
- 86) YANET MAGNOLIA GUZMAN ARIAS,
- 87) ANGEL DARIO MONTERO RUIZ,
- 88) CRISPULO UREÑA MINIER,
- 89) ADNALOY ROSA ESPINOSA GUTIERREZ,
- 90) LURDES XIOMARA VENTURA HERALTE,
- 91) ANA ALERCIA HENRIQUEZ GUZMAN,
- 92) FLOR DALIZA MORALES ABREU,
- 93) MARITZA MARIZOL REYNOSO,
- 94) VALENTIN NOVA PEÑA,
- 95) FLOR DALIZA PICHARDO GONZALEZ,
- 96) JOAQUIN ANTONIO ZAPATA MARTINEZ,
- 97) AGNES PATRICIA CASTILLO PERALTA,
- 98) ZOILO ANTONIO ORTEGA GONZALEZ,
- 99) MARIA SOTO,
- 100) EUSEVIO CORCINO ALCANTARA,
- 101) RADHAMES FERNANDO AYBAR JIMENEZ,
- 102) JUNIOR ANTONIO ARIAS NOBOA,
- 103) CARMEN LUCINDA GONZALEZ BELLIARD,
- 104) ZOILA ARGENTINA SENCION SANCHEZ,
- 105) ROBERTO MONTERO BELLO,
- 106) JOSE ALBERTO DIEP PEÑA,
- 107) KILSIA ELADIS UREÑA,
- 108) EPIFANIO SUERO TERRERO,
- 109) RENE JIMENEZ SUERO,
- 110) MANUEL AURELIO GOMEZ RIVAS,
- 111) RAQUEL DEL MILAGROS GATON ACOSTA,
- 112) MANUEL EMILIO MARMOLEJOS,
- 113) JUAN EUCLIDES VICENTE ROSO,
- 114) TOMAS EMILIO UREÑA UREÑA,
- 115) CEDANIO PEREZ PEREZ,
- 116) FELIX MARIA REYES CASTILLO,
- 117) FRANK MAURICIO CABRERA RIZEK,
- 118) JOSE MARIA SANCHEZ LIZARDO,
- 119) PORFIRIO FLORIAN MENDEZ,
- 120) ALEJANDRINA YRENE PERALTA MEDINA,



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-20-

Artículo 4.- Queda modificado el Decreto No.45-96 de fecha 30 de enero de 1996, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a) ANTONIA GUANTE GUZMAN (Licenciada en derecho), para que en lo adelante su nombre se lea: ANTONIO GUANTE GUZMAN (Licenciado en Derecho).

b) SANTA DANIELA ROA TEJADA (Doctora en Derecho), para que en lo adelante su nombre se lea: SANTA DANIELA ROA TEJADA (Doctora en Derecho).

c) YURI CRISTOBAL MIRANDA LEVI (Doctora en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: YURI CRISTOBAL MIRANDA LEVI (Doctora en Medicina).

d) RAMON ALONZO GENAO PERALTA (Licenciado en Psicología), para que en lo adelante su nombre se lea: RAMON ALONZO GENAO PERALTA (Licenciado en Psicología).

e) HENRRI RAFAEL PIMENTEL GOMEZ (Doctor en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea: HENRRI RAFAEL PIMENTEL GOMES (Doctor en Odontología).

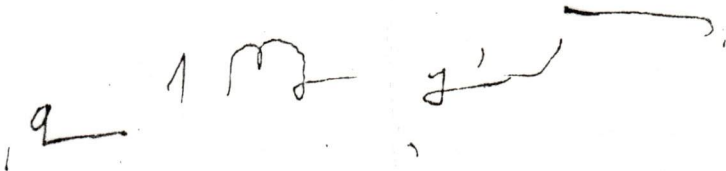
f) MILAGROS ESTHER REYES GUZMAN (Doctora en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: MILAGROS ESTHER REYES GONZALEZ (Doctora en Medicina).

g) DORYS HESNI NEHME (Licenciada en Farmacia Mención Industria Farmacéutica), para que en lo adelante su nombre se lea: DORIS HESNI NEHME (Licenciada en Farmacia Mención Industria Farmacéutica).

h) LUIS OLISEO GUZMAN NEGRIN (Doctor en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: LUIS ELISEO GUZMAN NEGRIN (Doctor en Medicina).

i) NEREIDA CAROLINA CASTRO VILLALONA (Doctora en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea: NEREIDA CAROLINA CASTRO VILANOVA (Doctora en Odontología).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho ( 8 ) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

  
JOAQUIN BALAGUER





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **MARITZA MARIZOL REYNOSO**, Cédula de Identidad y Electoral Número 044-0000379-6, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día diez (10) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

**Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:**

**CÓDIGO CIS**

**003-5202-8391812-3**

**CÓDIGO CAS**

**251010160703849**

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?MI43-YH4N-9KOK-Z24R-670W-NAB4>



MI43-YH4N-9KOK-Z24R-670W-NAB4



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)



Colegio de Abogados de la República Dominicana  
Transformando nuestro Gremio

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
SECCIONAL DAJABÓN. -**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente hacemos constar que el **DRA. MARITZA MARIZOL REYNOSO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 044-0000379-6, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con domicilio en esta ciudad, Dajabón, Republica Dominicana; Debidamente juramentada bajo la matrícula número: 17237-124-96, la cual goza de la más alta distinción y respeto en la sociedad y de esta Seccional de Abogados de la Provincia Dajabón. lo que le faculta para el ejercicio del derecho en todo el país.

Hacemos la presente comunicación a solicitud de parte interesada a los quince (15) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025). -----

Sin otro particular quedan de usted, Muy atentamente:

  
DR. TOMÁS TAVERAS PEREZ  
PRESIDENTE DE LA SECCIONAL



  
LIC. PRIMITIVO RECIO GUZMÁN  
SEC. ACTAS



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA**  
**CARNET OFICIAL DEL ABOGADO**



**NOMBRES:**  
DRA. MARITZA  
MARIZOL

**APELLIDOS:**  
REYNOSO

**SECCIONAL:**  
DAJABON

**CEDULA:**  
044-0000379-6

**CARNET EMITIDO EN:**  
15/09/2022

**VALIDO HASTA:**  
15/09/2030

**MAT- 17237-124-96**

NACIONALIDAD:  
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:  
24/04/1996

SANGRE:  
O+



SEXO:  
F



FIRMA PRESIDENTE  
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA**

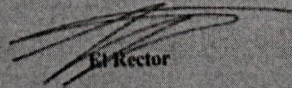


***Maritza Marizol Reynoso***

**ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad  
Católica Madre y Maestra para el**

**POSTGRADO EN PROCEDIMIENTO CIVIL**

**En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en  
la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día  
catorce de junio de dos mil tres.**

  
El Rector



# REPORTE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

AÑO 2000-2019

Fecha de expedición: 5 de agosto de 2025

Título: **Magistrada**  
Nombre: **Maritza Marizol**  
Apellidos: **Reynoso**

Actividad	Inicio	Término	Horas
<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL	16-mar-02	13-sep-04	0
FJIP-M.III COMPETENCIA DEL JUEZ DE PAZ EN MATERIA CIVIL/MONTECRISTE/STGO./SAN FRANCIS	12-abr-03	12-abr-03	7
FJIP- M. III -COMPETENCIA DEL JUEZ DE PAZ EN MATERIA CIVIL -G.B2-SANTIAGO	31-may-03	31-may-03	7
TALLER INSPECTORÍA JUDICIAL. MONTECRISTI.	13-jun-03	13-jun-03	6
FORMACIÓN JUDICIAL BÁSICA PARA JUECES DE PAZ M.IV -1ER. ENC. LA VEGA-SAN FRANCISCO G.B	06-sep-03	06-sep-03	7
FJIP M.IV-2DO. ENCUENTRO COMPETENCIA DEL JUEZ DE PAZ EN MATERIA CIVIL G.B2	18-oct-03	18-oct-03	7
FJIP M.IV-3ER. ENC. COMPETENCIA DEL JUEZ DE PAZ EN MATERIA CIVIL G.B2 (NORTE/SANTIAGO)	29-nov-03	29-nov-03	7
TALLER SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ANTICIPADAS DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL P	31-ene-04	31-ene-04	8
TALLER SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ANTICIPADAS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL	31-ene-04	31-ene-04	7
CURSO RELACIONES HUMANAS	18-feb-04	18-feb-04	7
FORMACIÓN JUDICIAL BÁSICA PARA JUECES DE PAZ M.V 1ER. ENC. / NORTE	06-mar-04	06-mar-04	8
FORMACIÓN JUDICIAL BÁSICA PARA JUECES DE PAZ M. V 2DO. ENC./ SANTIAGO Y MONTECRISTI	24-abr-04	24-abr-04	8
LA PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO Y ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	28-abr-04	29-abr-04	8
CURSO DE MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO /REGIÓN NORTE	05-may-04	05-may-04	8
FORMACIÓN JUDICIAL BÁSICA PARA JUECES DE PAZ M. V 3ER. ENC./ SANTIAGO Y MONTECRISTI	22-may-04	22-may-04	8
FJI-MÓDULO VI-IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL	25-oct-04	29-oct-04	41
II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL (JUECES-6)	25-abr-05	29-abr-05	41
TÉCNICAS DE LITIGACIÓN DEL PROCESO PENAL DOMINICANO (GRUPO 2, JUECES DE PAZ)	05-may-05	07-may-05	22
III SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL	17-oct-05	21-oct-05	35
JUECES RECIENTE DESIGNADOS EN TRIBUNALES COLEGIADOS	29-nov-05	30-nov-05	14
IV SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL - GRUPO VI JUECES	17-abr-06	21-abr-06	32
TECNICAS DE MANEJO DE AUDIENCIAS	10-jul-06	12-jul-06	17
V SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL (6TO GRUPO)	16-oct-06	20-oct-06	32
CURSO DERECHO PROCESAL PENAL	21-may-07	25-may-07	32
V ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO-MONTECRISTI (TEMA VI)	28-jun-07	29-jun-07	14
CIERRE DEL CURSO VIRTUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL 2007	19-jun-08	19-jun-08	7
CV DERECHO PROCESAL PENAL 2007 (COMPLETO HORAS VIRTUALIDAD)	14-ago-08	14-ago-08	400
DERECHO CONSTITUCIONAL (COMPLETO TOTAL HORAS VIRTUALES)	15-abr-09	19-ago-09	120
APERTURA DEL CURSO DERECHO CONSTITUCIONAL	15-abr-09	15-abr-09	7
SEMINARIO "DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS" EN EL MARCO DE LA TEMPORA	03-jun-09	04-jun-09	14
CURSO TÉCNICAS DE LITIGACIÓN II (COMPLETO TOTAL HORAS VIRTUALES)	08-feb-10	14-abr-10	120
CIERRE CURSO TÉCNICAS DE LITIGACIÓN II	14-abr-10	16-abr-10	21
APERTURA CURSO DERECHO CONSTITUCIONAL 2010: LA NUEVA CONSTITUCIÓN- MONTECRISTI	23-abr-10	23-abr-10	4
DERECHO CONSTITUCIONAL- MONTECRISTI ( COMPLETO TOTAL HORAS VIRTUALES)	23-abr-10	02-jul-10	120
SEGUNDO ENCUENTRO CURSO DERECHO CONSTITUCIONAL 2010: LA NUEVA CONSTITUCIÓN- MON	21-may-10	21-may-10	4
TERCER CURSO DERECHO CONSTITUCIONAL 2010: LA NUEVA CONSTITUCIÓN- MONTECRISTI	02-jul-10	02-jul-10	4
PRIMER ENCUENTRO CURSO CIENCIAS FORENSES	19-jul-10	21-jul-10	21
TERCER ENCUENTRO CURSO CIENCIAS FORENSES	14-sep-10	16-sep-10	21
TALLER "ESTÁNDARES INTERAMERICANOS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN"	08-oct-10	08-oct-10	7
TALLER DE PROCESAL CONSTITUCIONAL-MONTECRISTI	20-ene-12	20-ene-12	7
TALLER DE MEDIDA DE COERCIÓN-MONTECRISTI	24-feb-12	24-feb-12	7
TALLER DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS-MONTECRISTI	23-mar-12	23-mar-12	7



# REPORTE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

AÑO 2000-2019

Fecha de expedición: 5 de agosto de 2025

Título: **Magistrada**  
Nombre: **Maritza Marizol**  
Apellidos: **Reynoso**

Actividad	Inicio	Término	Horas
TALLER SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO -DEPARTAMENTAL-MONTECRISTI-	20-jul-12	20-jul-12	7
TALLER DERECHO MUNICIPAL	09-feb-15	10-feb-15	14
SEGUNDO ENCUENTRO CURSO LAVADO DE ACTIVOS	24-feb-15	24-feb-15	7
TALLER ACTUALIZACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL (GRUPO 7)	22-jun-15	22-jun-15	7
SEMINARIO NUEVO CÓDIGO PENAL (GRUPO-7)-LIBRO I	17-jul-15	17-jul-15	7
SEMINARIO NUEVO CÓDIGO PENAL-LIBRO II (GRUPO 7)	17-sep-15	18-sep-15	14
SEMINARIO NUEVO CÓDIGO PENAL- LIBRO III (GRUPO 7)	02-nov-15	02-nov-15	7
SEMINARIO NUEVO CÓDIGO PENAL- LIBRO IV (GRUPO 7)	26-nov-15	27-nov-15	14
TALLER EJECUTIVO DE FINANZAS PERSONALES PRESERVA LÍDERES- GRUPO 4	28-oct-16	28-oct-16	7
TALLER DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES - GRUPO 8 - PRIMER ENCUENTRO	25-abr-17	25-abr-17	7
CAFÉ: "NUEVA LEY DE ARMAS"	26-abr-17	26-abr-17	1
TALLER DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES - GRUPO 1 - SEGUNDO ENCUENTRO	26-abr-17	26-abr-17	7
TALLER DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES - GRUPO 8 - TERCER ENCUENTRO	19-jun-17	19-jun-17	7
PRIMER ENCUENTRO - TALLER ORATORIA - GRUPO 4	11-sep-17	11-sep-17	7
4TO. ENCUENTRO - TALLER DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES - GRUPO 4	02-mar-18	02-mar-18	7
CURSO INGLÉS NIVEL 7 - GRUPO 2 - MYJ - LA VEGA	12-abr-18	21-jun-18	44
CONVERSATORIO: LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL DOMINICANA DESPUÉS DE LA CONSTITUCIÓN D	08-jun-18	08-jun-18	1
CURSO INGLÉS - NIVEL 10 - GRUPO 3 - MYJ - DISTRITO NACIONAL	05-jul-18	20-sep-18	64
1ER. ENCUENTRO - CURSO BIOÉTICA: ASPECTOS LEGALES DE LOS CASOS CLÍNICOS CON INCERTI	06-jul-18	06-jul-18	7
TALLER CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL - GRUPO 9	16-jul-18	16-jul-18	7
TALLER NUESTRO COMPROMISO ÉTICO INSTITUCIONAL - GRUPO 1	16-jul-18	16-jul-18	7
4TO. ENCUENTRO - CURSO BIOÉTICA: ASPECTOS LEGALES DE LOS CASOS CLÍNICOS CON INCERTI	27-jul-18	27-jul-18	7
TALLER COMUNICACIÓN EFECTIVA - GRUPO 8	15-ago-18	15-ago-18	7
TALLER COMUNICACIÓN EFECTIVA - GRUPO 10	21-ago-18	21-ago-18	7
TALLER SOBRE LEY DE ARMAS - GRUPO 5	24-ago-18	24-ago-18	7
TALLER IMAGEN Y PROYECCIÓN PROFESIONAL - GRUPO 2	28-ago-18	28-ago-18	7
3ER. ENCUENTRO CURSO RESPONSABILIDAD CIVIL	21-sep-18	21-sep-18	7
4TO. ENCUENTRO - TALLER DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES - GRUPO 15	28-sep-18	28-sep-18	7
CURSO INGLÉS NIVEL 4 - GRUPO 1 - LYM - DISTRITO NACIONAL	03-oct-18	05-dic-18	36
CURSO INGLÉS NIVEL 2 - GRUPO 4 - LYM - DISTRITO NACIONAL	03-oct-18	05-dic-18	36
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL - ENCUENTRO PRESENCIAL - DER	12-nov-18	14-nov-18	21
6TO. ENCUENTRO - DIPLOMADO TÉCNICA PARA EL MANEJO DE ARCHIVOS	20-nov-18	20-nov-18	7
CONVERSATORIO DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO DE JUICIOS DISCIPLINARIOS DE JUECES(ZAS) - MO	23-nov-18	23-nov-18	3

**Total de horas por tipo actividad: 1676**

## ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

REUNIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN	23-abr-03	23-abr-03	3
REUNIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN	11-jun-03	11-jun-03	7

**Total de horas por tipo actividad: 10**



REPÚBLICA DOMINICANA  
ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA

# REPORTE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

AÑO 2000-2019

Fecha de expedición: 5 de agosto de 2025

Título: **Magistrada**  
Nombre: **Maritza Marizol**  
Apellidos: **Reynoso**

Actividad	Inicio	Término	Horas
<b>Total de horas:</b>			<b>1686</b>

## **SERVICIOS EXTRAORDINARIOS**

**Año**

<input checked="" type="checkbox"/> MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA	2002
<input checked="" type="checkbox"/> MIEMBRO DE LOS COMITÉS DE RESPONSABLES DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA	2003





## DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

### CERTIFICACION

Certificamos que la Sra. Maritza M. Reynoso, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 044-0000379-6, labora para el Poder Judicial desde el día diez (10) del mes de septiembre del año 1990. Ha desempeñado los siguientes cargos:

Mecanógrafa en el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Dajabón, desde el día diez (10) del mes de septiembre del año 1990 hasta el día cuatro (4) del mes de abril del año 1994.

Secretaria en el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Dajabón, desde el día cinco (5) del mes de abril del año 1994 hasta el día nueve (9) del mes de febrero del año 1998.

Jueza en el Juzgado de Paz de Restauración del Distrito Judicial de Dajabón, desde el día diez (10) del mes de febrero del año 1998 hasta el día treinta y uno (31) del mes de marzo del año 2001.

Jueza en el Juzgado de Paz de Partido, desde el día primero (1) del mes de abril del año 2001 hasta el día dos (2) del mes de octubre del año 2005.

Jueza Primera Instancia en el Tribunal Colegiado de Monte Cristi, desde el día tres (3) del mes de octubre del año 2005 hasta el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año 2009.

Jueza en el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Monte Cristi, desde el día primero (1) del mes de junio del año 2009 hasta el día dos (2) del mes de octubre del año 2016.



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Jueza en el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Dajabón, desde el día tres (3) del mes de octubre del año 2016 hasta el día dos (2) del mes de enero del año 2022.

Jueza en la Corte de Apelación de Monte Cristi, desde el día tres (3) del mes de octubre del año 2022 hasta la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día veintiuno (21) del mes de julio del año 2025.

Firmado de manera electrónica por Yunior R. Ramos Báez Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

2927

AH

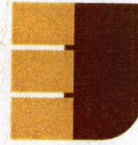


PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Yunior R. Ramos Baez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/G26K-KVMG-GUC7-CNZE>

Tel: 809-535-3191 | [info@poderjudicial.gob.do](mailto:info@poderjudicial.gob.do) | [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

**MARITZA MARIZOL REYNOSO**

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

**ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL**

IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
15 DE AGOSTO DE 2006

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe  
y  
Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

otorgan el presente Certificado de Aprovechamiento a

**Maritza Marizol Reynoso**

por haber aprobado satisfactoriamente el curso virtual

**Justicia Abierta**

Realizado del 14 de julio al 17 de agosto de 2025, con una duración de 32 horas.

*Heredia, Costa Rica, setiembre de 2025.*

---

Licda. Rebeca Guardia Morales  
Directora  
Centro de Capacitación Judicial  
para Centroamérica y el Caribe



Consejo General  
del Poder Judicial  
Escuela Judicial



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN



A u l a

Iberoamericana

Consejo General del Poder Judicial



El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

otorgan el presente certificado a:

# Maritza Marizol Reynoso

por su participación en el

**CURSO “VIOLENCIA DE GÉNERO INSTITUCIONAL: DESAFIANDO LAS BARRERAS HACIA LA IGUALDAD”  
I.ª EDICIÓN**

celebrado del 15 al 19 de septiembre del 2025, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias,  
Colombia, con una duración total de 25 horas.

*Cartagena de Indias, 19 de septiembre de 2025*

**Cristina Amich Elías**

Letrada Jefa de Sección del Servicio  
Central de Secretaría General del  
Consejo General del Poder Judicial de España

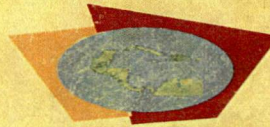
**Carlos Pérez Ybarra**

Director (e)

Centro de Formación de la Cooperación Española  
en Cartagena de Indias



CONSEJO GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL



Escuela Judicial de Centroamérica y Caribe  
"Juan Carlos I"



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN



**El Consejo Rector,  
El Consejo General del Poder Judicial de España y  
La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

otorgan el presente diploma a:

***Maritza Reynoso***

Por su participación en los cursos: **"El juez de garantías en el proceso penal. El juez de juicios en el proceso penal."** de la XII Edición de la Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe "Juan Carlos I", del 21 al 25 de abril de 2008 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala, con una duración de 40 horas lectivas.

La Antigua Guatemala, 25 de abril de 2008



Centro de Formación de la Cooperación  
Española en La Antigua Guatemala  
Agencia Española de Cooperación  
Internacional

Hble. Sr. Celso Rodríguez Padrón  
Secretario General del Consejo General del  
Poder Judicial de España

Hble. Sra. Mercedes Flórez  
Directora Centro de Formación  
Agencia Española de Cooperación Internacional  
para el Desarrollo

Hble. Sr. José Francisco De Mata Vela  
Miembro Permanente Consejo Rector de la  
Escuela Judicial "Juan Carlos I"

PROGRAMA  
“EL JUEZ DE GARANTIAS EN EL PROCESO PENAL”  
“ EL JUEZ DE JUICIOS EN EL PROCESO PENAL”

Ponencias

- ✓ El Juez de Instrucción como juez de garantías
- ✓ El Juez de Garantías y la instrucción por el Ministerio Fiscal
- ✓ Prisión provisional
- ✓ Entrada y Registro en domicilio y lugar cerrado
- ✓ Intervenciones telefónicas
- ✓ Inspecciones corporales
- ✓ Derecho de acusados y coimputados
- ✓ Brevísima idea del Proceso Penal en cuanto preparación del Juicio Oral.
- ✓ Fase de instrucción.
- ✓ Fase intermedia
  - a) Su distinta significación y el papel del juez en cada una de ellas. Especial referencia al sobreseimiento.
- ✓ El Juicio Oral.
  - a) Momento de proposición de la prueba y admisión
  - b) Depuración de eventuales vicios procesales.
- ✓ El Juicio Oral. Principios informadores:
  - a) Publicidad.
  - b) Oralidad.
  - c) Concentración
  - d) Contradicción.
  - e) Defensa.
  - f) Inmediación.
- ✓ El Juicio Oral. Principios informadores:
  - a) Principio acusatorio.
  - b) Presunción de inocencia.
- ✓ El Juicio Oral. Criterios de valoración de las pruebas.
  - a) Prueba indiciaria.
  - b) Testigo de referencia.
  - c) Pruebas personales.
  - d) Prueba preconstituida o anticipada.
  - e) Declaración del acusado.
  - f) Prueba ilícita.
- ✓ El Juicio Oral. Facultades del juez o tribunal relativas a policía de estrados.
  - ✓ La sentencia.
    - a) Motivación.
    - b) Fundamentación.
    - c) Congruencia y exhaustividad.
    - d) La pena justificada